

podiera celebrarse por no obtenerse el quórum necesario, a las 12 horas del día 7 de diciembre en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de Administrador único.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único, Diego Recio Fernández.—62.884.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./D.ª Daniel Prieto Real contra la Empresa denominada «Referencias Bibliográficas Internacionales, Sociedad Anónima Laboral», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s “Referencias Bibliográficas Internacionales, Sociedad Anónima Limitada”, en situación de insolvencia total, por importe de 18.593,21 euros de principal, más la de 3.600 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.

### SAGAMORE REAL ESTATE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ALOHA GARDENS, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la L.S.A., por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la L.S.R.L., se hace público que el socio único de «Sagamore Real Estate, Sociedad Limitada, Unipersonal», así como la Junta general y universal de «Aloha Gardens, Sociedad Limitada» acordaron el pasado día 16 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas sociedades, figurando «Sagamore Real Estate, Sociedad Limitada, Unipersonal» como sociedad absorbente y «Aloha Gardens, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por el órgano de administración de las dos sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión cerrado el 30 de Junio de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 16 de octubre de 2006.—Juan Pablo Leria Valero, Administrador único de «Sagamore Real Estate, S.L.U.» y de «Aloha Gardens, S.L.».—61.750. y 3.ª 3-11-2006

### SAMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de la sociedad, celebrada el día 11 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
III) Inmovilizaciones Materiales.....	120.202,42
Total activo .....	120.202,42
Pasivo:	
D) Capital suscrito.....	120.202,42
Total pasivo .....	120.202,42

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Liquidador, José España Fernández.—61.300.

### SEDANAP, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio del Notario de Sabadell, D. Juan José de Diego Isasa (calle Alfonso XIII, n.º 18). Para el caso de tenerla que celebrar en segunda convocatoria, se señala el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Presentación de la contabilidad de los ejercicios 2003 y 2004, y comprendiéndose documentación bancaria, facturas y movimientos del mayor.

Segundo.—Presentación de cuentas, balances y memoria de los ejercicios 2003 y 2004.

Tercero.—Desglose de las cantidades pagadas a los socios, ya sea como salario o en concepto de reparto de beneficios.

Cuarto.—Disolución o en su caso, escisión de la Entidad Sedanap, Sociedad Anonima.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los puntos del orden del día.

Sabadell, 14 de septiembre de 2006.—El Administrador, D. Antonio Sala Serra.—60.966.

### SELBATONEIL, S.L.U (Sociedad absorbente)

### CONGELATS REUNITS, S.A.U

### CONGELATS EUREKA, S.L.U (Sociedades absorbidas)

El socio único de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal», y los respectivos accionista y socio único de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Unipersonal», acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal» y «Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal» por parte de «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal»,

con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Asimismo, se hace constar que en el marco de la fusión proyectada, «Selbatoneil, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente) cambia su denominación social, adoptando la denominación social de «Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida) y pasa, por ende, a denominarse, «Congelats Reunits, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal».

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—D. Martín Ricoy Luviano, representante persona física de (i) Martifusgab, Sociedad Limitada, Administrador único de Selbatoneil, Sociedad Limitada, Unipersonal; y (ii) Congelats Reunits, Sociedad Anónima, Unipersonal, Administrador único de Congelats Eureka, Sociedad Limitada, Unipersonal. Don Raimundo Segura de Lassaletta, Secretario del Consejo de Administración de Congelats Reunits, Sociedad Anónima Unipersonal.—61.747. y 3.ª 3-11-2006

### SERVICIO DE ALQUILERES MODULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Paseo Arco de Ladrillo, 64, portal 1, planta 2, oficina 8, 47008 Valladolid, en primera convocatoria el día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 30, a la misma hora y lugar, para tratar de adoptar acuerdos en relación con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de cambio de domicilio social, y consiguiente modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de adición de cláusula de libre concurrencia societaria a los estatutos sociales, con la consiguiente modificación del artículo 39.º de los mismos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen y el informe justificativo de las mismas, o que, si lo desean, pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 23 de octubre de 2006.—Los Administradores mancomunados, Roberto Vara Nuevo y Miguel Ángel Rodríguez Asensio.—61.344.

### SERVILÍNEA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 203 y 276/05 acumuladas, ejecuciones 185/2005 y 10/2006 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Manuel Reguillón Rodríguez contra Servilínea, Servicios de Comunicación, Sociedad Limitada sobre despido y cantidad se ha dictado resolución de fecha diecisiete de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servilínea, Servicios de Comunicación, Sociedad Limitada en situación de Insol-